

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	01-2024
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión virtual por Microsoft Teams	Fecha	30 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Presentación y aprobación Plan Estratégico Institucional 2024 -PEI
4.	Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional 2024-PAI
5.	Presentación y aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024-PAAC
6.	Presentación Ejecución Presupuestal
7.	Presentación y aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2023 - 2024.
8.	Presentación y aprobación Plan Institucional de Archivos –PINAR
9.	Presentación y aprobación del Plan de Mejoramiento Archivístico del Archivo General de la Nación- AGN
10.	Presentación Estrategia para la Formulación del Plan Participación Ciudadana 2024
11.	Proposiciones y Varios

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaria General	helen.ortiz@minjusticia.gov.co	X		
2	Oscar Mauricio Ceballos Martínez	Director Jurídico	oscar.cebillos@minjusticia.gov.co	X		
3	Nicolas Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	nicolas.murqueitio@minjusticia.gov.co	X		
4	Julio César Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	julio.rivera@minjusticia.gov.co	X		

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
5	Andrés Orlando Peña Andrade	Director de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	marcelo.rojas@minjusticia.gov.co	X		
6	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	constanza.garcia@minjusticia.gov.co	X		
7	Miguel Ángel González Chaves	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co	X		
8	Mariana Ardila Trujillo	Directora de Justicia Transicional	mariana.ardila@minjusticia.gov.co	X		
9	Diego Mauricio Olarte Rincón	Director de Política Criminal y Penitenciaria	diego.olarte@minjusticia.gov.co	X		
10	Gloría María Miranda Espitia	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	jenny.fagua@minjusticia.gov.co	X		
11	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	andres.diaz@minjusticia.gov.co	X		
12	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	maria.castiblanco@minjusticia.gov.co	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	diego.bustos@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la primera sesión 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Enrique Jurado Fuentes	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica OAP	enrique.jurado@minjusticia.gov.co
2	Mauricio Ordóñez	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional	mauricio.ordonez@minjusticia.gov.co
3	Martha Liliana Rincón Gómez	Coordinadora – Grupo de Presupuesto OAP	martha.rincon@minjusticia.gov.co
4	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
5	Adriana Rocío Tovar Cortés	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	adriana.tovar@minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
 Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

INVITADOS			
5	Pedro Lenin Campos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	pedro.campos@minjusticia.gov.co
6	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
7	Carlos Alberto Unigarro	Profesional Especializado - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	cunigar@minjusticia.gov.co
8	Julio Cesar Possos	Contratista – dirección de Justicia Formal	julio.possos@minjusticia.gov.co
9	Francisco Javier Cruz	Profesional Universitario - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	francisco.cruz@minjusticia.gov.co
10	Olga Lucía Sánchez	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	olga.sanchez@minjusticia.gov.co
11	Luis Ernesto Leyva Camargo	Profesional Universitario – Oficina Asesora de Planeación	luis.leyva@minjusticia.gov.co
12	Jairo Alberto Rivera Arias	Contratista – Dirección de Justicia Transicional	jairo.rivera@minjusticia.gov.co
13	Marcela Alejandra Álvarez	Coordinadora – Grupo de Gestión Humana	alejandra.alvarez@minjusticia.gov.co
14	Claudia Mayelly Vela	Coordinadora – Grupo del Servicio al Ciudadano	claudia.vela@minjusticia.gov.co
15	Mery Janeth Rodríguez Sánchez	Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	mirodriguez@minjusticia.gov.co
16	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
17	Hugo Fetecua Avendaño	Profesional Especializado- Dirección de Justicia Transicional	hugo.fetecua@minjusticia.gov.co
18	Yuli Marcela Pardo Perilla	Profesional Especializado- Grupo de Gestión Humana	yuli.pardo@minjusticia.gov.co
19	Doris Esther Ubaque Vanegas	Coordinadora - Grupo de Gestión Documental	doris.ubaque@minjusticia.gov.co
20	Marcos Andrés Barrera Castiblanco	Contratista – Dirección de Política Criminal	marcos.barrera@minjusticia.gov.co
21	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co

DESARROLLO
<p>Punto 1. Verificación del Quórum</p> <p>La primera sesión de la vigencia 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el martes 30 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la</p>

Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 8:30 am.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Andrés Díaz Leal, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con 10 de los 12 miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

El Doctor Andrés Díaz Leal presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con once (10) votos. El Doctor Diego Orlando Bustos, jefe de la Oficina de Control Interno, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

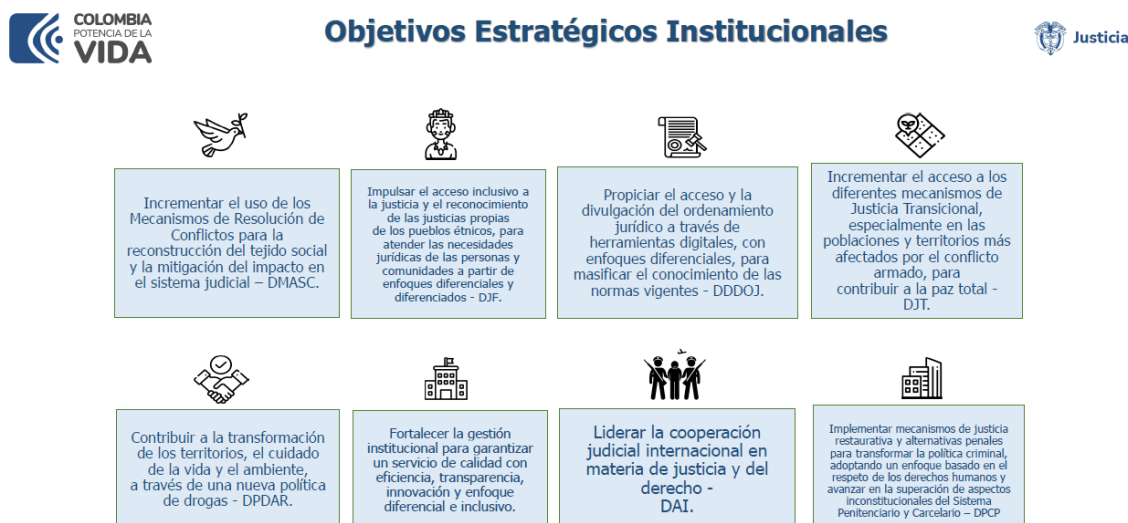
Punto 3. Presentación y aprobación Plan Estratégico Institucional 2024 PEI



El Doctor Andrés Díaz Leal inicia el comité con la presentación del Plan Estratégico Institucional 2024, comentando que el Ministerio se encuentra a punto de realizar la aprobación de todas las herramientas estratégicas al inicio de la vigencia. A continuación, le concede la palabra al Ingeniero Enrique Jurado, quien es el Coordinador de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación quien abordará el tema.

La intervención del Ingeniero inicia con una breve introducción, destacando que el Plan Estratégico Institucional del MJD se deriva directamente del Plan Nacional de Desarrollo.

Este último sirve como base para la definición de objetivos estratégicos que trazan la ruta a seguir durante el cuatrienio. Es relevante señalar que cada dependencia misional tiene su propio objetivo estratégico, mientras que las oficinas de despacho y la Secretaría General comparten un objetivo estratégico común.



www.minjusticia.gov.co

Después de establecer los objetivos estratégicos, se procede al desarrollo del Plan Estratégico Institucional, actualmente en proceso de aprobación en este comité. Este plan integra indicadores que facilitan la medición y evaluación de los objetivos estratégicos planteados. Posteriormente, se lleva a cabo la elaboración del Plan de Acción Institucional, el cual tiene un carácter anual y define las acciones específicas que se desarrollarán en cada vigencia.



Los indicadores del PEI son útiles para analizar el progreso en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En la diapositiva se puede observar el número de indicadores que tiene cada despacho.

La Secretaría General, la Dirección Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación son responsables de establecer los indicadores relacionados con el nivel de implementación de MIPG en el Ministerio.

En la diapositiva siguiente se encuentran desglosados los indicadores por cada despacho:



A continuación, el Ingeniero Enrique Jurado presenta una muestra de la estructura y cómo se encuentra articulado el Plan Estratégico Institucional para el período 2024 en algunas dependencias. Además, informa que, en la sexta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevada a cabo el 8 de noviembre de 2023, se aprobó un nuevo modelo de Plan de Acción Institucional que también incluía al PEI. Como resultado de este nuevo modelo, se realizó una actualización del PEI, el cual había sido establecido en 2023 para todo el cuatrienio. Durante esta actualización, se revisó la pertinencia de los indicadores, asegurándose de que estos estuvieran directamente alineados con la estrategia y, a su vez, con el Plan de Acción Institucional (PAI).

Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta Vigencia
Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	Sumatoria de solicitudes atendidas por los Conciliadores en Derecho, Conciliadores en Equidad, Arbitraje y Amigable Composición.	1'501.287	192.966
Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados.	Porcentaje de acciones adelantadas para el fortalecimiento de la Comisarías de Familia en el marco de las competencias de la entidad como ente rector	Número de acciones realizadas en la vigencia / Número de acciones programadas * 100	0	100%
Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total	Índice de Producción de lineamientos y ajustes normativos para el Acceso a la Justicia Transicional	Documentos técnicos y ajustes normativos elaborados / Documentos técnicos y ajustes normativos programados	0	100%
Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas	Porcentaje de apoyo a la implementación de la nueva política de drogas y su plan de acción	(Número de acciones de apoyo a la implementación de la nueva política de drogas desarrolladas / Número de acciones de apoyo a la implementación de la nueva política de drogas proyectadas)*100	0	100%




www.minjusticia.gov.co

Para concluir este punto, el Doctor Andrés Díaz comenta que tanto el PAI como el PEI han venido desarrollándose desde 2023 con el objetivo de poder integrarse y ajustarse el Plan Nacional de Desarrollo. Este cambio que está comenzando a implementarse estará centrado en los productos, y requerirá un tiempo de adaptación para que todas las áreas misionales y de apoyo estén alineadas con dicho cambio.


Con esto se da por terminada Presentación y aprobación Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se procede a la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con once (11) votos a favor, contando con el ingreso a la reunión del Doctor Oscar Ceballos.


Punto 4. Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional 2024 - PAI

A continuación, el Secretario Técnico, Doctor Andrés Díaz, le concede la palabra al Ingeniero Enrique Jurado, quien es el coordinador de Planeación Estratégica en la Oficina Asesora de Planeación.

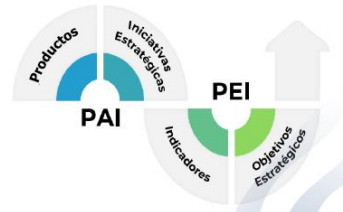


Plan de Acción Institucional 2024-PAI





PAI 2024 MJD



PAI

PEI

Ley 1474 de 2011
Artículo 74. Plan de Acción de las Entidades Públicas

Todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

www.minjusticia.gov.co

El Ingeniero Enrique continúa con la documentación estratégica, esta vez presentando el PAI y mostrando su proceso de construcción, que incluye el cambio en el modelo de planificación. El Ingeniero Enrique recuerda la Ley 1474 de 2011, que establece que todas las entidades del Estado deben formular el PAI a más tardar el 31 de enero de cada año.

La Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo un trabajo coordinado con cada una de las dependencias, durante el cual se realizó el proceso de formulación y se elaboraron propuestas para el PAI 2024. Estas propuestas fueron verificadas, se recibieron observaciones y posteriormente se publicó el PAI para consulta ciudadana, aproximadamente durante 20 días, sin que se recibieran comentarios al respecto. Luego, se presenta en este comité para su aprobación, con el fin de generar el acta correspondiente y publicar el PAI el 31 de enero en la página web de la entidad.

De igual manera, se muestra la orientación del PAI en la entidad, dirigido hacia productos e iniciativas estratégicas. Estos comprenden programas, proyectos, campañas, conferencias y cualquier otra actividad que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Ministerio. Estos se miden a través de indicadores de gestión e indicadores del Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se presenta un breve resumen de cómo se construyó el PAI.



En la diapositiva siguiente se muestra cómo quedó estructurado el PAI, con tres ejemplos de diferentes dependencias. El Doctor Andrés toma la palabra y menciona que el PAI sirve como un panorama, punto de acción u horizonte en el cual los gerentes de cada una de sus áreas pueden basar sus ejercicios internos de seguimiento a los productos e iniciativas estratégicas definidas.

El PAI no es un esquema rígido y definitivo, sino que tendrá momentos en los que se podrán realizar propuestas de ajustes. Desde la OAP se espera que después del segundo semestre del año no se presenten propuestas de ajustes en términos de metas de producto. La invitación es a que se realice una programación tranquila, sosegada y acorde a lo definido, para cumplir con lo propuesto.

La Oficina Asesora de Planeación remitió vía correo electrónico el PAI formulado, el PEI con sus respectivos indicadores y el PAAC, junto con la presentación utilizada en el comité, a todos los miembros.

Identificación de la Iniciativa Estratégica			Formulación PAI										
Dependencia	Objetivo Estratégico	Iniciativa Estratégica	Cod. Prod.	Producto	Unidad	Meta 1er Trimes tre	Meta 2do Trimes tre	Meta 3er Trimes tre	Meta 4to Trimes tre	Meta vigencia	Entregable	Fecha Inicio	Fecha Final
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes - DDDOJ	Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico	P-DDOJ-01-01	Normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) incorporadas al SUIN-Juriscol	Númerica	1	1	1	1	4	Informe trimestral presentado	2/01/2024	31/12/2024
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial.	Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	P-DMASC-02-03	Casas de Justicia en operación	Númerica	0	0	1	1	2	Certificado de operación	1/06/2024	31/12/2024
Grupo de Gestión Administrativa	Garantizar la implementación de los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Planeación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y mobiliario.	P-GGA-01-05	Plan operativo ejecutado de cumplimiento al hallazgo de PMI - CGR	Númerica	1	1	1	1	4	Formato de seguimiento del cumplimiento del plan de mejoramiento institucional	1/01/2024	31/12/2024

www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por terminada Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional 2024-PAI y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se procede a la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con once (11) votos a favor.

Punto 5. Aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 PAAC

El Doctor Andrés Díaz da paso a la Doctora Olga Lucía Sanchez, quien inicia su intervención con un resumen del proceso de formulación del PAAC, ejercicio que comenzó en noviembre de 2023. Como se puede observar en la gráfica derecha de la diapositiva, todas las áreas del ministerio, especialmente el Grupo de Servicio al Ciudadano, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Humana, formularon acciones dentro de este plan, el cual forma parte de la estrategia de lucha contra la corrupción.



En la gráfica de la izquierda se presentan el número de acciones por cada componente.

El PAAC fue sometido a consulta ciudadana recibiendo retroalimentación que se relaciona específicamente con el componente de las respuestas a peticiones, quejas y reclamos, así como la realización de sondeos sobre la calidad de dichas respuestas. Esta actividad está a cargo del Grupo de Servicio al Ciudadano. Es importante destacar que en el PAAC ya se contempla una actividad que consiste en presentar un informe sobre la calidad y oportunidad de las respuestas de las PQRS. Este informe fue compartido con todas las dependencias y puesto a consideración de la Oficina de Control Interno (OCI). La OCI realizó cuatro observaciones puntuales, las cuales fueron revisadas con cada una de las dependencias, en particular el Grupo de Servicio al Ciudadano, el Grupo de Talento Humano y la Dirección Jurídica. Las observaciones fueron atendidas oportunamente y se contestaron a la OCI, siguiendo las respectivas recomendaciones. La versión compartida en este comité ya cuenta con todo el proceso de revisión y retroalimentación previsto en la guía para la Formulación del PAAC.

En el componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, toda la entidad participa en el seguimiento cuatrimestral del monitoreo de riesgos. Además, dentro de las iniciativas adicionales, el Grupo de Gestión Humana ha propuesto acciones para fortalecer la Política de Integridad, en respuesta a la calificación recibida en MIPG, la cual fue una de las más bajas. En consecuencia, el GGH ha incorporado en el PAAC acciones dirigidas a fortalecer esta política.

Con esto se da por terminada la presentación y aprobación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 PAAC y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se continúa con la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con once (11) votos a favor.

Siguiendo en la misma línea, el Ingeniero Mauricio Ordóñez aborda el tema de los Riesgos de Corrupción, destacando que la gestión institucional se fortalece al prevenir estos riesgos. En el presente, se han identificado 17 riesgos de corrupción en 9 procesos.



El ingeniero Mauricio Ordóñez invita al equipo directivo presente en el comité a realizar la consulta de los riesgos de su dependencia, publicados en el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/estrategia-anticorrupcion-minjusticia-transparente>, presentando el paso a paso para su ubicación en la página web de la entidad, además de explicar la “Herramienta de Administración de Riesgos” F-MC-G04-01, a través de la cual se registra la identificación, análisis, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos de corrupción.

En la identificación de los riesgos, es importante conocer las causas y definir los controles y acciones que se implementarán para evitar que el riesgo se materialice, así como hacer constante actualización de los mismos cada cuatro meses en concordancia con el PAAC. En el transcurso de los últimos años se ha realizado una revisión de los riesgos, los cuales hasta el momento han sido controlados sin que se materialicen.



Estrategia de Racionalización de Trámites



10 Trámites identificados y registrados en SUIT

 Publicados en la sección de Minjusticia Transparente – Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Link: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/estrategia-anticorrupcion-minjusticia-transparente>



Trámites a racionalizar 2024

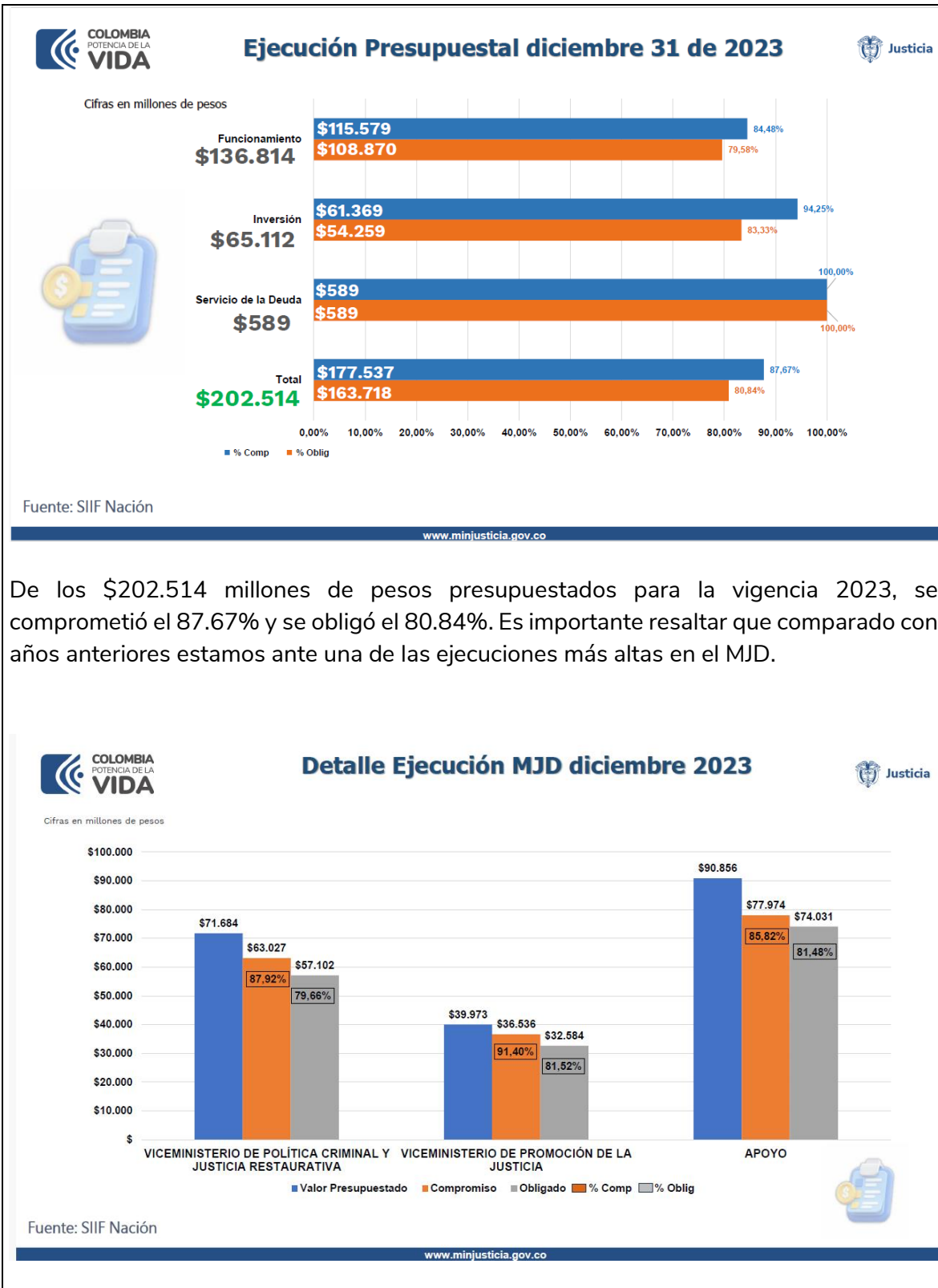
-  Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes
-  Autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas controladas
-  Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo
-  Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo
-  Licencia de uso de semillas de cannabis para siembra

www.minjusticia.gov.co

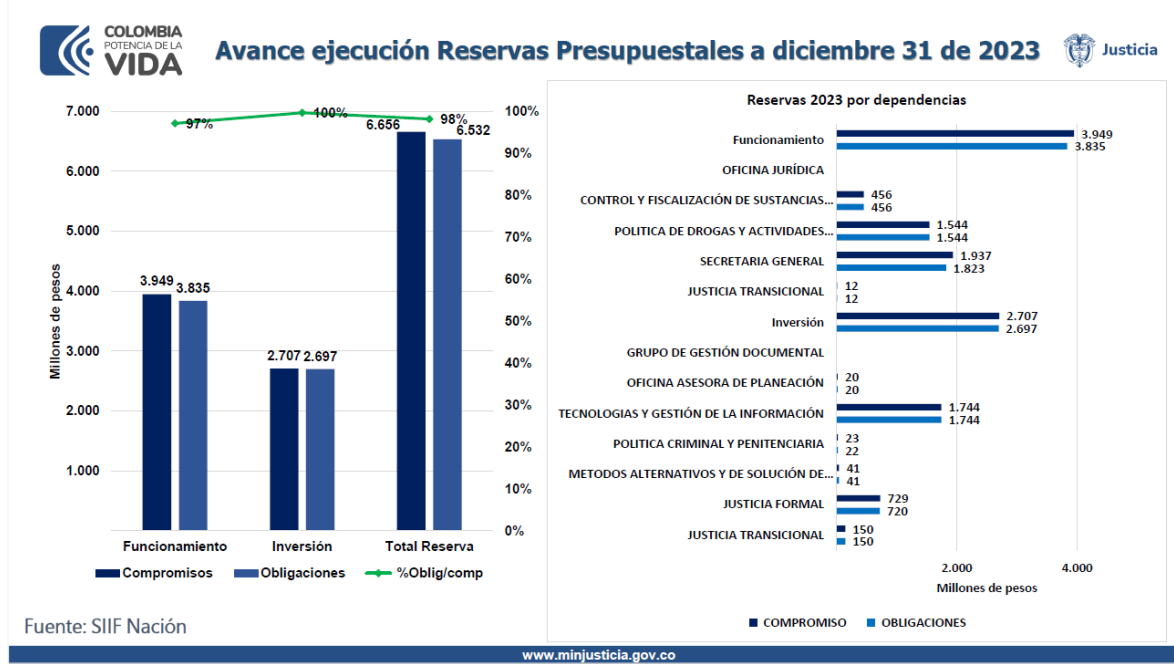
Otro componente importante dentro del Plan es la estrategia de Racionalización de Trámites. En este momento, se han identificado y registrado 10 trámites en SUIT, incluyendo el de Consultorios Jurídicos, y se están trabajando en la racionalización de 5 trámites adicionales. El objetivo es presentar los trámites ante el ciudadano de la forma más sencilla posible, centrándose en tres elementos básicos: la racionalización tecnológica, la mejora interna (procesos y procedimientos) y las mejoras normativas relacionadas con ellos.

Punto 6. Presentación Ejecución Presupuestal

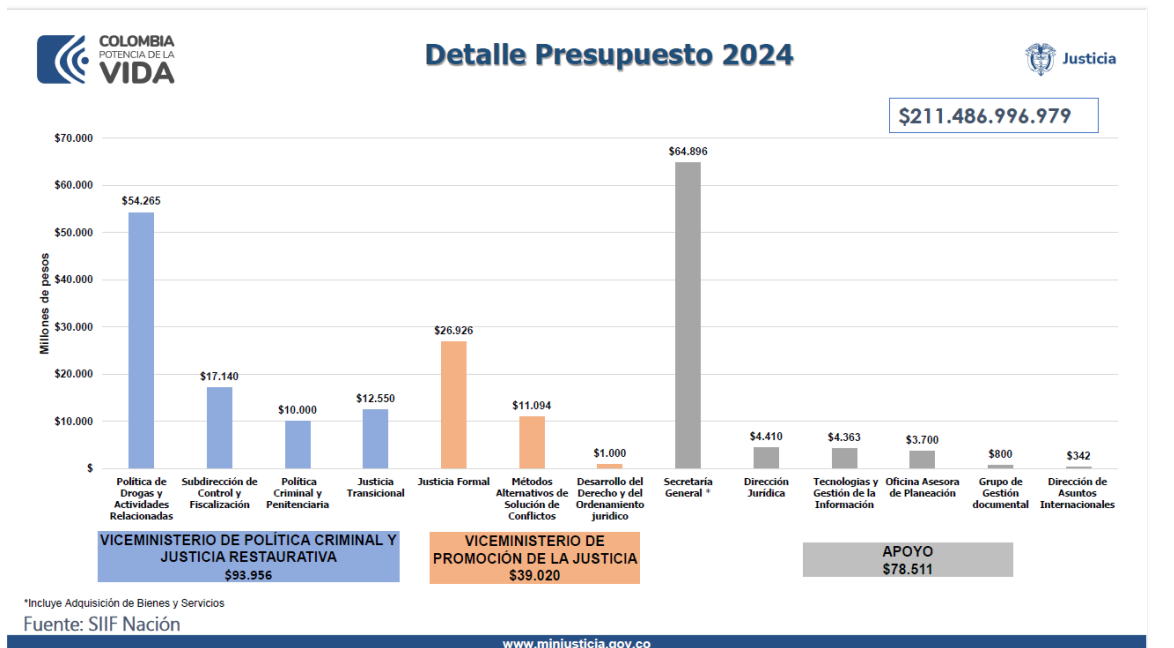
El Doctor Andrés Díaz le da la palabra a la Doctora Martha Liliana Rincón, Coordinadora del Grupo de Presupuestos y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación del MJD. La Doctora Martha Liliana inicia su intervención presentando la ejecución presupuestal en 2023.



En las cifras de los procesos de apoyo se incluyen gastos de funcionamiento y de nómina. El avance en la ejecución de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2023, las cuales se habían constituido del presupuesto de la vigencia 2022, se ejecutó el 98%, de los cuales la reserva de inversión se ejecutó el 100% y de la reserva de funcionamiento el 97%.



En la siguiente diapositiva se presenta el detalle del presupuesto 2024 por dependencia.



La disminución en los recursos para las áreas de Apoyo, se debe un acortamiento en sentencias y conciliaciones, detalle que también se presentó en 2023.

En relación con el presupuesto y los proyectos para el año 2024, la Oficina Asesora de Planeación llevará a cabo un diagnóstico de los proyectos de inversión. Este diagnóstico se realizará con el propósito de formular nuevos proyectos y programar los proyectos para la vigencia 2025, alineados con el nuevo Plan de Desarrollo y que reflejen los productos derivados de estos proyectos de inversión. Para este fin, se contará con un técnico especialista en Proyectos de Inversión, quien estará acompañando todas las dependencias para asegurar la elaboración de un sólido portafolio de proyectos que iniciarán su ejecución en 2025.



Presupuesto Y Proyectos 2024



- ✓ Diagnóstico de proyectos del Ministerio
- ✓ Formulación de proyectos nuevos
- ✓ Anteproyecto de presupuesto 2025
- ✓ Ejecución presupuestal 2024
- ✓ Seguimiento a proyectos de inversión 2024



www.minjusticia.gov.co

Con respecto con el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2025, se debe presentar antes del 31 de marzo al Ministerio de Hacienda. Además, para el 30 de abril, es necesario inscribir en la plataforma asignada por el Departamento Nacional de Planeación los proyectos de inversión que continúan y los nuevos, para lo que se requiere del apoyo de todas las áreas del MJD y de las entidades del sector respecto a la información de necesidades 2025, para esto, se remitirá solicitud en los próximos días y se iniciarán las reuniones para definir la metodología y fechas del anteproyecto, y su posterior socialización a los Directores y enlaces . Esto también es un lineamiento establecido por el Señor Ministro con el apoyo de la Presidencia de la República.

En el 2024 se continuarán realizando las reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal, lideradas por Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación, esperando mejorar los resultados del 2023.

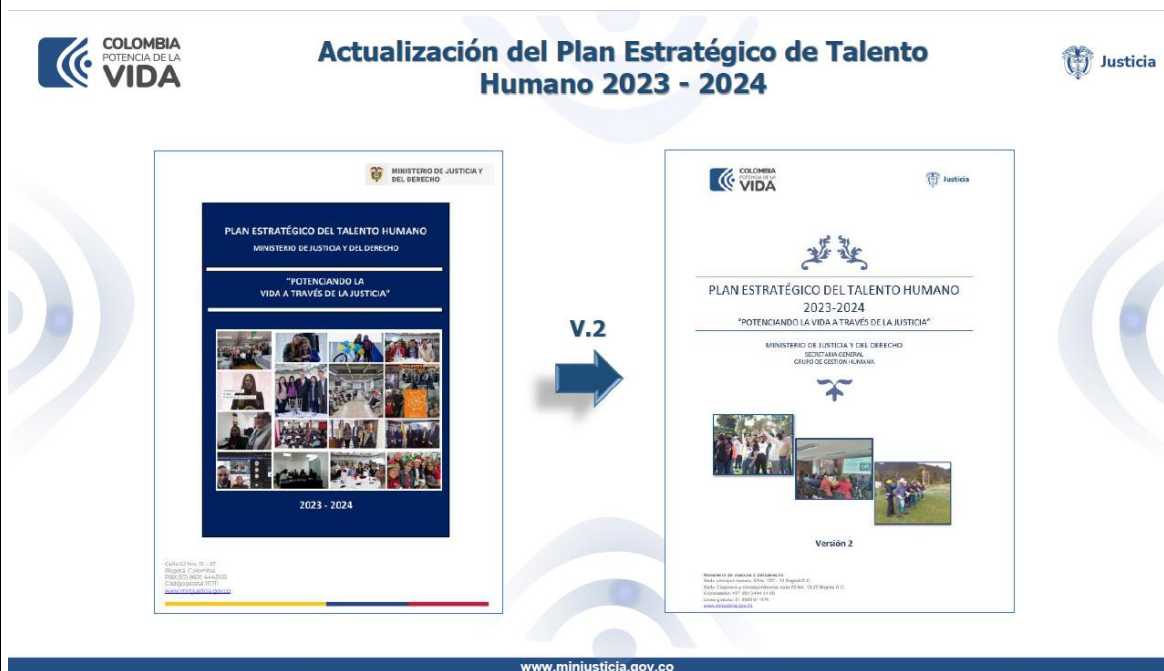
Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

En cuanto al seguimiento a los proyectos de inversión para el año 2024, la OAP recomienda a las dependencias, tanto a los Directores como a los enlaces, brindar apoyo en los seguimientos que se realizan en la plataforma del DNP, especialmente en cuanto a las fechas de reporte y la información a diligenciar. Es importante tener en cuenta que estos seguimientos son revisados no solo por el DNP, sino también por la Contraloría General y las comunidades étnicas. El corte se está realizando al 31 de diciembre de 2023. A partir de esta plataforma se generan los reportes para los seguimientos que serán remitidos a la Corte Constitucional en temas relacionados con víctimas, paz y trazadores étnicos.

Para concluir, el Doctor Andrés comenta que, durante estos primeros meses del año, desde la OAP, se atenderá el llamado realizado por el señor Ministro y la Presidencia de la República respecto a realizar el análisis para la reformulación y ajuste de los proyectos de inversión. El DNP ha proporcionado claridad metodológica sobre cómo se llevará a cabo este ejercicio. Asimismo, el Doctor Andrés, aunque refrenda el buen resultado obtenido en la ejecución presupuestal del año 2023, recomienda no bajar la guardia para el año 2024 y buscar resultados aún más consolidados, especialmente en el primer trimestre.

Punto 7. Aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024



The graphic illustrates the update of the Human Talent Strategic Plan. On the left is the cover of the 'PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO 2023-2024' with the subtitle 'POTENCIANDO LA VIDA A TRAVÉS DE LA JUSTICIA'. It features a grid of images and is published by the 'MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO'. A large blue arrow labeled 'V.2' points to the right, where the cover of the updated 'PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO 2023-2024' is shown. This version has a more formal design with a central emblem and is published by the 'MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE GESTIÓN HUMANA'. The website www.minjusticia.gov.co is listed at the bottom.

El Doctor Andrés Díaz le da la palabra a la Doctora Alejandra Álvarez quien es la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana – GGH.

La Doctora Alejandra inicia su intervención comentando que el año pasado se realizó la

formulación del Plan Estratégico de Talento humano para la vigencia 2023-2024, no obstante, este requiere de una actualización por las siguientes razones:

1. Los nuevos lineamientos y ejes temáticos emitidos por el DAFP se encuentran articulados con el PND 2022-2026. Estos ejes temáticos fueron considerados en la formulación del Plan Nacional de Bienestar y el Plan Nacional de Capacitación para la vigencia 2024, los cuales ya han sido aprobados en la sesión del Comité de Bienestar Social, Capacitaciones, Estímulos e Incentivos, llevada a cabo el pasado 24 de enero, y que integran este PETH.
2. La actualización Planeación Estratégica del MJD el 18 de mayo de 2023 (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos).
3. Caracterización de los servidores vinculados a planta personal. Esto con ocasión de la modificación de la estructura del Ministerio, producto de la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
4. Actualización de los diagnósticos de necesidades de bienestar y capacitación para la vigencia 2024
5. Análisis de los seguimientos a los riesgos
6. Análisis de resultados encuesta del DANE: sobre ambiente y desempeño Institucional (EDI)
7. Calificación FURAG 2022 – Implementación políticas del MIPG, en relación con la política de Integridad y su línea base desde la ética pública e institucional.
8. Análisis autodiagnóstico política de Talento Humano. GETH

Razones por las cuales se requiere actualizar el PETH 2024:

1. Nuevos lineamientos y ejes temáticos emitidos por el DAFP articulación PND 2022-2026.
2. Actualización planeación estratégica del Ministerio de Justicia y del Derecho (Misión, Visión, Objetivos estratégicos).
3. Caracterización de los servidores vinculados a planta personal.
4. Actualización de los diagnósticos de necesidades.
5. Análisis de los seguimientos a los riesgos.
6. Análisis de los resultados encuesta del DANE: sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI).
7. Calificación FURAG2022 - implementación políticas del MIPG, en relación con la política de Integridad y su línea base desde la ética pública e institucional.
8. Análisis autodiagnóstico política de talento humano -GETH.



Este PETH para la vigencia 2024 se encuentra diseñado a través de tres grandes

estrategias:

1. Creciendo potencialmente en justicia: Esta estrategia tiene como objetivo el desarrollo de competencias de los servidores públicos a través de procesos de capacitación, trabajo en equipo, fortalecimiento de valores y liderazgo. Esto se logrará mediante la implementación de una cultura de liderazgo orientada al bienestar del talento humano, basada en valores y centrada en la formación y capacitación. La estrategia se sustenta en los siguientes pilares:

- Capacitación.
- Inducción.
- Reinducción.
- Transferencia del conocimiento.
- Medición del desempeño institucional.
- Evaluación de la satisfacción e impacto.
- Estímulos y alianzas para el acceso a la educación formal.
- Fortalecimiento del manejo de emociones.

2. El Ministerio de Justicia y del Derecho se compromete a servir con respeto y equidad. Esta estrategia se basa en el fortalecimiento de las competencias del Talento Humano destinado al servicio de los ciudadanos. Esta iniciativa se enfoca en mejorar la atención a los ciudadanos a través de la implementación de rutas que promuevan una cultura basada en el servicio, así como en el logro y la generación de bienestar. La estrategia se sustenta en los siguientes pilares:

- Inclusión (género, jóvenes, condición de discapacidad)
- Procesos meritocráticos, teniendo en cuenta la convocatoria de la CNSC
- Actualización de datos SIGEP II
- Rediseño Institucional y formalización de empleo
- Probidad, ética e identidad de lo público

3. Fortaleciéndome en lo que soy para darte lo mejor: Es la suma de fortalezas y oportunidades con que ya cuenta la gestión del Talento Humano, la cual se debe seguir fortaleciendo y cultivando. La estrategia se sustenta en los siguientes pilares:

- Salario emocional: Atiende aquellas actividades que buscan satisfacer a los servidores en el desarrollo de su labor y su puesto de trabajo. Estas acciones no se retribuyen económicamente, sino que corresponden a actividades recreativas y medidas adoptadas en relación con la jornada laboral, como horarios flexibles, teletrabajo, trabajo en casa y eventos sociales. Estas iniciativas se desarrollarán a través del Plan Institucional

de Bienestar y de Capacitación.

- Paz total - cero violencia: Se traduce en medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral.
- Afianzamiento de principios y valores: Por medio de una serie de actividades que buscan interiorizar en nuestros servidores una gestión integral.
- Vida equilibrada (personal, laboral, familiar).
- Ajustes razonables entorno físico: Contempla actividades para ajustar el entorno físico, buscando que sea adecuado especialmente para las personas en condición de discapacidad, el cual se realizará en coordinación con otras áreas del MJD.



Actualización del Plan Estratégico de Humano 2023 - 2024



Estrategias del PETH 2024

- Creciendo potencialmente en justicia
- El Ministerio de Justicia y del Derecho sirve con respeto y equidad
- Fortaleciéndome en lo que soy para darte lo mejor



Estrategia 1: Creciendo Potencialmente En Justicia

- Capacitación - Inducción – Reinducción
- Transferencia del conocimiento
- Medición de desempeño institucional
- Evaluación de satisfacción e impacto
- Estímulos y alianzas para acceso a educación formal
- Fortalecimiento del manejo de emociones



Estrategia 2: El Ministerio sirve con respeto y equidad

- Inclusión (género-jóvenes- condición de discapacidad)
- Procesos meritocráticos
- Actualización de datos - SIGEP
- Rediseño Institucional y formalización de empleo
- Probidad, ética e identidad de lo público



Estrategia 3: Fortaleciéndome en lo que soy para darte lo mejor

- Salario emocional
- Paz total – cero violencia
- Afianzamiento de principios y valores
- Vida equilibrada (personal-laboral-familiar)
- Ajustes razonables entorno físico

www.minjusticia.gov.co

Una vez aprobado en el PETH, el GGH procederá a publicarlo en la página web antes del 31 de enero de 2024, conforme lo establece la normativa.

Con esto se da por terminada la aprobación de la actualización del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH 2023-2024, y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se continúa con la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con doce (12) votos a favor, contando con el ingreso a la reunión del Doctor Diego Mauricio Olarte Rincón.

Punto 8. Aprobación Plan Institucional de Archivos – PINAR

El doctor Andrés Díaz le da la palabra a la Doctora Doris Esther Ubaque Vanegas, quien

inicia su intervención presentando la definición del PINAR y su normativa, así como la visión estratégica y los objetivos específicos.

En la metodología del Archivo General de la Nación, el Grupo de Gestión Documental llevó a cabo el análisis de aspectos críticos, su valoración y priorización. Los aspectos que se abordarán durante esta vigencia se presentan en los objetivos estratégicos.



Plan Institucional de Archivos – PINAR



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

VIDA @MINISTERIO DE JUSTICIA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

2022-2026 V.4

Secretaría General
Grupo de Gestión Documental

Impreso: 9.11.2022

De conformidad con el artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015, el Plan Institucional de Archivos – PINAR es un instrumento archivístico para la planeación de la función archivística y el desarrollo de la gestión documental, el cual se articula con los planes y proyectos estratégicos previstos por el MJD.

El presente PINAR le permite a la alta dirección, desde su rol estratégico, realizar actividades de planeación, revisión y mejora, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia administrativa, al igual que cumplir con los objetivos establecidos y reflejados en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional formulados para la debida implementación de la política archivística en el MJD.



Visión Estratégica

Articular la función archivística de la Entidad, en cumplimiento de la Ley General de Archivos, normatividad asociada y en relación con los planes y proyectos estratégicos, orientados a optimizar la gestión documental y definir el mapa de ruta sobre las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo en el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Objetivos Específicos

- ✓ Normalizar la función archivística institucional bajo condiciones de integridad, inalterabilidad, y fiabilidad garantizando el acceso eficiente a la información.
- ✓ Contar con la infraestructura adecuada y suficiente para la salvaguarda de la información institucional
- ✓ Contribuir a la transformación digital de la función pública.

- ✓ Brindar cumplimiento a la reglamentación archivística vigente.
- ✓ Conservar y preservar el patrimonio documental del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- ✓ Realizar un mapa para articular las acciones del MJD en el corto, mediano y largo plazo.

www.minjusticia.gov.co

Se establecieron unos aspectos críticos/ejes articuladores, planes objetivos y responsables.

Plan Institucional de Archivos – PINAR

Planes y Proyectos.



Nº	ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	PLAN	OBJETIVO	RESPONSABLE
1	Fortalecer la Política para gestión de documentos electrónicos de archivo para administración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	1. Desarrollar la política para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.	Apojar la elaboración e implementación de los Instrumentos Archivísticos, asociados al uso y aplicación del SGCDA, en cumplimiento de la normatividad archivística emitida por el Archivo General de la Nación y actualizar los documentos que se requieren para mantener una adecuada organización de la documentación y expedientes electrónicos de archivo gestionados por el MJD.	Ingenieros Equipo de Apoyo Técnico Grupo de Gestión Documental
2	Falta actualizar los instrumentos archivísticos y procedimientos para la normalización de la gestión documental en el Ministerio.	2. Actualizar los Instrumentos Archivísticos, Procedimientos y Lineamientos del Proceso de Gestión Documental	Brindar asesoría técnica en materia archivística, elaboración, actualización y seguimiento a la implementación de los instrumentos archivísticos y procedimientos de Gestión Documental.	Profesional Archivista del Grupo de Gestión Documental
3	Falta actualizar e implementar el Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC; Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.	3. Implementación Sistema Integrado de Conservación; Plan de Conservación Documental	Garantizar por medio de la implementación de acciones de conservación documental y preservación digital a largo plazo, la permanencia en el tiempo de los documentos de acuerdo a sus tiempos de retención en la entidad.	Profesional Archivista Profesional Restaurador(a)/ Profesionales en Ingeniería del Grupo de Gestión Documental
4	Fortalecer la intervención archivística de los fondos documentales sin organizar de las dependencias y archivo central, así como la conformación de expedientes electrónicos.	4. Intervención archivística a los archivos de gestión, central y fondos documentales mediante la implementación y aplicación de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD del MJD.	Garantizar el acceso a la información mediante la intervención archivística a los archivos de gestión y fondos documentales sin organizar, así como la conformación de expedientes electrónicos del MJD.	Profesional Archivista Profesional Técnico del grupo de Gestión Documental
5	Falta fortalecer los temas relacionados con la gestión documental (Física, digital y electrónica) mediante la capacitación a funcionarios y contratistas de la entidad.	5. Plan Institucional de Capacitación PIC	Capacitar a los funcionarios y contratistas del MJD sobre la importancia de la gestión documental física y electrónica en cumplimiento de la Ley General de Archivos, normatividad y lineamientos técnicos establecidos para garantizar las buenas prácticas de la Gestión Documental, así como la responsabilidad en la administración documental de la entidad, conservación y preservación digital a largo plazo.	Profesionales del Grupo de Gestión Documental
6	Falta fortalecer la línea técnica profesional en materia archivística así como la cantidad de personal para la administración de los archivos, por la complejidad de los temas misionales y demanda de información de sucesos internos y externas entidad.	6. Fortalecer la línea técnica profesional, técnica y asistencial en materia archivística y de gestión documental.	Regular el perfil profesional para la gestión y administración de la información, para contratar profesionales de las ciencias y/o sistemas de información y documentación con formación y experiencia en lineamientos técnicos profesionales en materia archivística así como personal de apoyo técnico y asistencial para la administración y organización de los archivos del MJD.	Coordinador/a del Grupo de Gestión Documental Coordinador/a del Grupo de Gestión Humana

Responsable de implementación, seguimiento y control a cargo de la Coordinación del Grupo de Gestión Documental

www.minjusticia.gov.co

Con relación al aspecto crítico No. 8, es relevante destacar que se ha fortalecido el equipo de trabajo mediante la realización de mesas de trabajo con la Dirección y Subdirección de Tecnologías de la Información. El objetivo de estas reuniones es mejorar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la entidad.


Con esto se da por terminada la presentación del Plan Institucional de Archivos - PINAR, y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se continúa con la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con doce (12) votos a favor.

Punto 9. Aprobación del Plan de Mejoramiento Archivístico del Archivo General de la Nación - AGN


La Doctora Doris Esther Ubaque Vanegas continúa la exposición, abordando el Plan de Mejoramiento Archivístico del Archivo General de la Nación (AGN), y señala que este plan se formula en respuesta a las recomendaciones del ente regulador en la materia. En el 2019 se identificaron seis hallazgos, de los cuales 5 fueron superados en seguimiento realizado por el AGN en la vigencia 2023 y se mantiene el hallazgo No 4 "Hallazgo 4 - 2019: El Ministerio de Justicia y del Derecho presuntamente incumple lo establecido en el acuerdo 02 de 2004, al no contar con TVD aprobadas y convalidadas por el AGN, para la organización del fondo documental acumulado del Ministerio de Justicia y del Derecho y de los fondos cerrados recibidos de las extintas entidades.", y seguimiento AGN 2023: "La

entidad deberá elaborar el instrumento al fondo documental faltante. Asimismo, diseñará un plan de trabajo archivístico integral, que contemple metas, objetivos, cronograma, actividades y presupuesto, para la elaboración de las TVD y la intervención de los fondos documentales acumulados.”

Con el fin de subsanar el hallazgo en mención, se formula el PMA para ejecución en la vigencia 2024, presentando objetivos (acciones) y productos para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:



Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA Archivo General de la Nación (AGN)



HALLAZGO	OBJETIVOS	PRODUCTOS
<p>Tablas de Valoración Documental TVD</p> <p>Hallazgo 4 - 2019: El Ministerio de Justicia y del Derecho presuntamente incumple lo establecido en el acuerdo 02 de 2004, al no contar con TVD aprobadas y convalidadas por el AGN, para la organización del fondo documental acumulado del Ministerio de Justicia y del Derecho y de los fondos cerrados recibidos de las extintas entidades.</p> <p>Seguimiento AGN 2023: La entidad deberá elaborar el instrumento al fondo documental faltante. Asimismo, diseñará un plan de trabajo archivístico integral, que contemple metas, objetivos, cronograma, actividades y presupuesto, para la elaboración de las TVD y la intervención de los fondos documentales acumulados.</p>	<p>Realizar la Compilación Institucional</p> <p>Realizar el diagnóstico documental en el que se establezca el nivel de organización del fondo</p> <p>Elaborar el Plan Archivístico Integral que incluya objetivos claros e información sobre el estado de conservación y nivel de organización de los documentos</p> <p>Elaborar propuesta de la Tabla de Valoración Documental, basados en el conocimiento de la historia institucional, y los inventarios de cada etapa del desarrollo de la entidad</p> <p>Presentación de la Tabla de Valoración Documental para aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Convalidación de las Tablas de Valoración Documental ante el Archivo General de la Nación - AGN.</p> <p>Plan de trabajo archivístico integral para la intervención de los fondos documentales del Ministerio de Justicia y del Derecho.MJD</p>	<p>Documento compilación institucional.</p> <p>Diagnóstico documental</p> <p>Plan Archivístico Integral</p> <p>Inventario Documental y Propuesta TVD</p> <p>Propuesta Final TVD y Acta CIGD</p> <p>Comunicación Oficial Radicado Solicitud Convalidación TVD</p> <p>Plan de trabajo archivístico integral mediante la ejecución contractual para la aplicación de TVD en los fondos documentales bajo custodia del MJD</p>

30 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2024



www.minjusticia.gov.co

Con esto se da por terminada la presentación del Plan de Mejoramiento Archivístico del Archivo General de la Nación-AGN, y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se continúa con la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con doce (12) votos a favor.

Punto 10. Presentación y Aprobación Estrategia para la Formulación del Plan Participación Ciudadana 2024

El Doctor Andrés Díaz le da la palabra a la Doctora Claudia Vela, quien es la coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano. La Doctora Claudia inicia su intervención realizando una contextualización sobre la participación ciudadana, ejercicio constitucional que busca intervenir en la toma de decisiones y en las actividades que se tengan en la gestión pública.



Introducción



Conceptos

¿Qué es participación Ciudadana?

¿Dónde se regula este derecho ?

Garantizar la incidencia efectiva de sus grupos de valor en todo el ciclo de la gestión pública a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

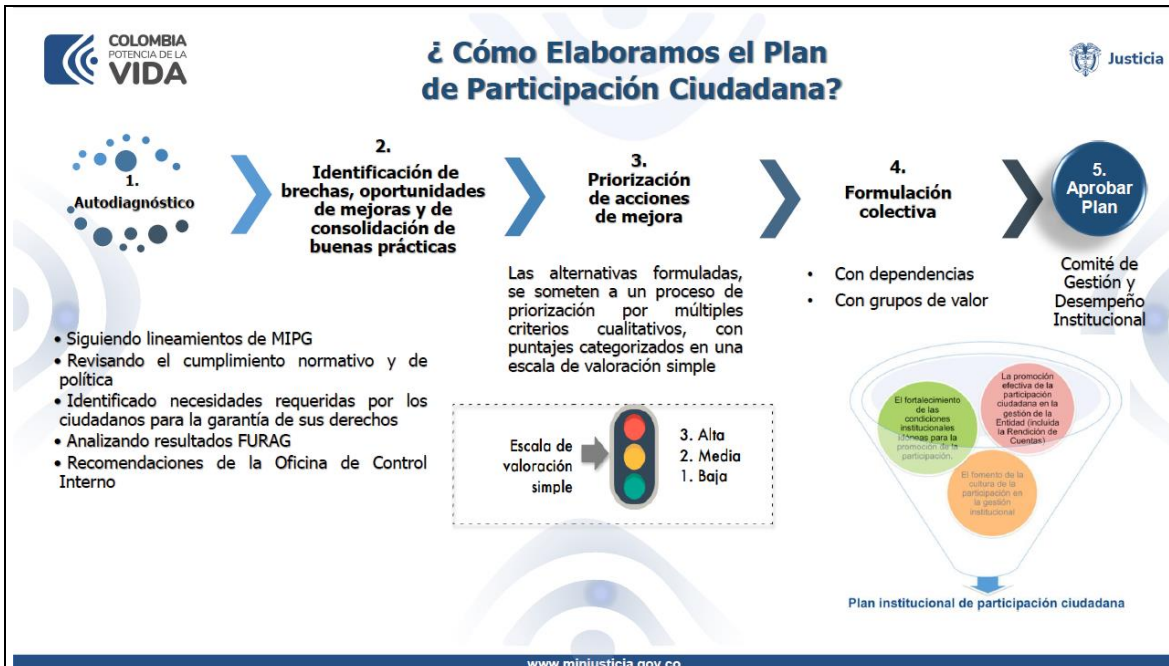
- Es el derecho fundamental a la intervención de los ciudadanos en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político
- Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde al principio de democratización de la gestión pública.

- Ley Estatutaria 1757 de 2015
- MIPG – Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- MURC – Manual Único de Rendición de Cuentas



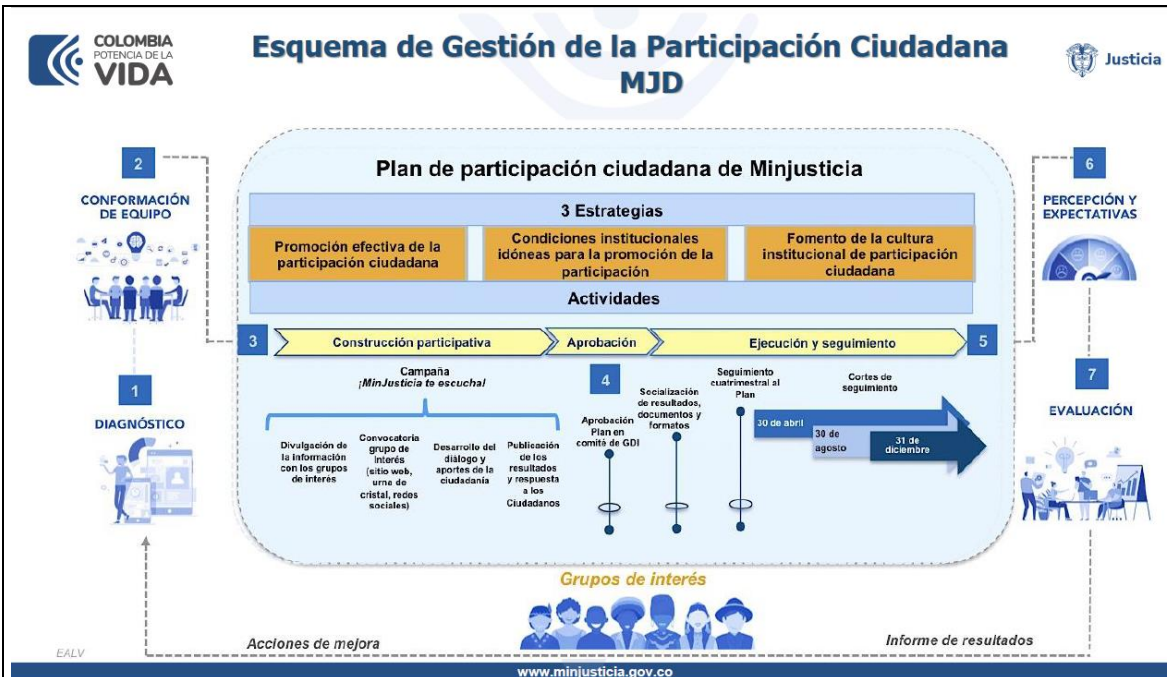
www.minjusticia.gov.co

Para elaborar el Plan de Participación Ciudadana, como primera medida, se lleva a cabo un autodiagnóstico al inicio y al final de cada año, en el cual se identifican las necesidades de los ciudadanos. Este proceso se basa en los resultados del FURAG, las recomendaciones de la OCI y el seguimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana, entre otros. En este contexto, para el año 2024 se han identificado oportunidades y desafíos que buscan mejorar y garantizar la mejora continua del proceso de participación ciudadana y particularmente importante mantener el sello de excelencia otorgado en 2023. Se requiere capacitar con mayor frecuencia a los grupos de valor, aprovechando que cada Director conoce a qué grupo de valor va dirigido, de acuerdo con sus trámites, servicios y programas.



También es importante fortalecer una estrategia de comunicación tanto a nivel interno como externo. Es fundamental que el área encargada de ejecutar la actividad ya sea un foro o un espacio de participación, ya sea virtual, presencial o a nivel territorial, evalúe dicho espacio y esté preparada para recibir la retroalimentación del ciudadano, incluyendo comentarios y sugerencias. Además, es necesario publicar los resultados de dicha evaluación, informando a la población sobre si las sugerencias fueron acogidas o no. De igual manera es importante documentar esos ejercicios de buenas prácticas, así como asignar un enlace de Participación Ciudadana para apoyar en la construcción de este Plan, el cual será puesto en consideración en el CIGD entre marzo y abril de 2024.

En la siguiente diapositiva se muestra un resumen del esquema de Participación Ciudadana. Se realiza un diagnóstico el cual será compartido en una mesa técnica con los enlaces de participación ciudadana que sean designados por los Directores de cada área.



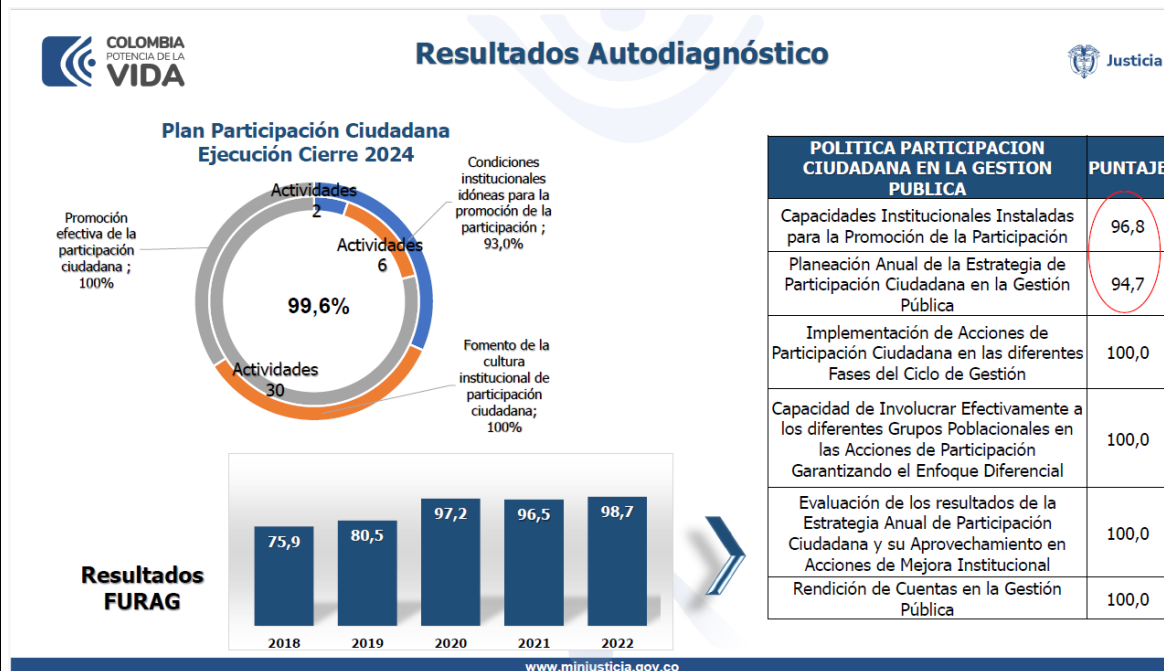
Ese Plan se mide a través de tres estrategias:

- Promoción efectiva de la participación ciudadana: Foros, mesas de trabajo, grupos focales y demás espacios donde se divulga la elaboración y control de la política pública.
- Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación: Actividades de planeación, implementación y seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.
- Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana: Capacitaciones y campañas de divulgación y promoción de la oferta institucional del MJD.

Igualmente, desde el GSC se lleva a cabo la campaña "¡Minjusticia te escucha!", donde se divulga la información a los grupos de interés, se realiza la respectiva convocatoria, se facilita el diálogo y se recibe aportes de la ciudadanía. Posteriormente, se publican los resultados y las respuestas aportadas por los ciudadanos, para luego hacer seguimiento a los compromisos a partir del espacio colaborativo generado.

Adicionalmente, este Plan se somete a aprobación en el comité durante la primera semana de abril. Posteriormente, se socializan los resultados y se realiza un seguimiento cuatrimestral del Plan de Participación. Los cortes de seguimiento se establecen para el 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre. Además, se lleva a cabo una revisión de la percepción y las expectativas de todos los espacios de participación ciudadana, concluyendo con una evaluación final.

A manera de resumen, la Doctora Claudia menciona algunos datos de los resultados del autodiagnóstico. Se ha mejorado en la calificación FURAG durante los últimos cinco años. En el 2023 se logró el 99.6% de ejecución del Plan de Participación; sin embargo, ha faltado documentar la evaluación que se realice a los espacios de participación, así como la retroalimentación con el ciudadano y los respectivos compromisos en cada uno de ellos.



Para mejorar el puntaje, la Doctora Claudia considera que se debe hacer énfasis en fortalecer las Capacidades Institucionales Instaladas para la Promoción de la Justicia. Esto implica formular el Plan de Participación incluyendo todo el ciclo de la Gestión Pública, llevar a cabo más ejercicios de colaboración e innovación abierta, continuar con la rendición de cuentas y los cafés del mundo, así como buscar más espacios con los grupos de valor en cada dependencia para mejorar los trámites y servicios. Además, se deben crear espacios para el control social y las veedurías.

A continuación, la Doctora Claudia presenta al comité el cronograma de actividades para la construcción participativa en el 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		Cronograma de Actividades		Justicia	
Etapas	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización			
1. Conformación del equipo de trabajo	29 de enero de 2024	02 de febrero de 2024	➔	Designación enlaces o articuladores de participación ciudadana	
2. Capacitación y comprensión del proceso (incluye mesas de trabajo virtuales y/o presenciales)	05 de febrero de 2024	09 de febrero de 2024			
3. Codiseño y consolidación del Plan	12 de febrero de 2024	23 de febrero 2024	➔	Promover diferentes espacios de participación Ciudadana	
4. Divulgación a ciudadanos y grupos de valor para comentarios	26 de febrero de 2024	22 de marzo de 2024			
4.1. Webinar para entes territoriales (alcaldes y Gobernadores)	18 de febrero de 2024	22 de marzo de 2024	➔	Directores Misionales: Oferta Institucional para los territorios	
4.2. Publicación respuestas a ciudadanos y seguimiento a compromisos	25 de marzo de 2024	29 de marzo de 2024			
5. Presentación Comité y aprobación del Plan	25 de marzo de 2024	05 de abril de 2024			
6. Publicación Plan de Participación	8 de abril de 2024	12 de abril de 2024			
7. Seguimiento Cuatrimestral al Plan de Participación	30 de abril 2024	7 de mayo 2024			
	30 de agosto 2024	6 de septiembre 2024	➔	Seguimiento carpeta compartida: (Excel, descripción del avance, encuestas, evidencias, etc.)	
	31 de diciembre 2024	15 de enero 2025			



**Reconocimiento
Sello de Excelencia Gobierno
Digital
(Nivel III)**

www.minjusticia.gov.co

Respecto al cuarto punto, "Divulgación a ciudadanos y grupos de valor para comentarios", la Doctora Claudia considera importante el trabajo que se realizará junto a la OAP para implementar, en el primer semestre, todo lo relacionado con la oferta institucional del MJD en los territorios. Esto implica buscar la articulación con los planes de desarrollo de los alcaldes y gobernadores. Para ello, se promoverá un Webinar con los entes territoriales, y con la ayuda de la parte directiva misional del MJD, se obtendrá esa oferta institucional a nivel territorial. La Doctora Claudia confirma que ha recibido varios derechos de petición que solicitan información acerca de los programas del MJD y cuáles cuentan con cofinanciación. Por esta razón, es importante que durante estos seis meses se trabaje en la designación de esos programas, especialmente aquellos que están enfocados en el PND.

El Doctor Andrés comenta que la OAP está llevando a cabo una identificación precisa de los territorios, alcaldes y gobernadores a los cuales se dirigirá el apoyo en proyectos planificados conjuntamente. Esto se llevará a cabo mediante la correcta articulación de los planes de desarrollo territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo en un Webinar para el sector de Justicia y del Derecho. Se han invitado a otras entidades como la JEP, la Rama Judicial y varias entidades de orden nacional que también tienen interés en desarrollar proyectos en el territorio. De igual manera, habrá más invitaciones en este sentido recibidas desde el DNP, para que la OAP allegue toda la parte directiva del MJD.

De la misma manera Doctora Claudia Vela informa que el cronograma será socializado mediante un memorando de lineamientos de Participación Ciudadana enviado por la

Secretaria General, la Doctora Helen Ortiz, con el fin de tener presentes las fechas, especialmente las reuniones que se llevarán a cabo para coordinar todas las actividades.

Para finalizar, la Doctora Claudia presenta el espacio disponible en la página web del Ministerio (Menú Participe), donde se comparte información con los ciudadanos, incluyendo encuestas, cronogramas, programas, oferta institucional, entre otros.

The screenshot displays the 'Participe' website interface. At the top, it features the 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' logo and the title 'Transparencia e Información Pública'. The URL 'https://www.minjusticia.gov.co/participe' is visible. The interface includes a search bar and a navigation menu with options like 'Transparencia', 'Atención y servicios a la Ciudadanía', 'Participe', 'Ministerio', 'Normatividad', 'Salas de prensa', and 'Programas'. Below the navigation, there are several icons representing different participation activities: 'Participación para el diagnóstico e identificación de problemas', 'Planeación y presupuesto participativo', 'Consulta ciudadana', 'Cooperación e innovación', 'Rendición de cuentas', and 'Control social'. A 'CALENDARIO ACTIVIDADES' section shows a calendar for January 2024. On the right side, there are several informational cards with titles like 'Lineamientos y recomendaciones para la participación ciudadana', 'Mapa de espacios de diálogo', 'Plan y estrategias de participación', 'Informes de resultados', 'Caracterización de grupos de interés', and 'Encuesta de expectativas y percepción'. At the bottom right, there is a map of Colombia with a legend and a list of participation activities.

Con esto se da por terminada la Presentación Estrategia para la Formulación del Plan Participación Ciudadana 2024, y se procede a indagar por observaciones a lo presentado, y al no haber comentarios se continúa con la votación para la aprobación. Los miembros del Comité aprobaron con doce (12) votos a favor.

Punto 11: Proposiciones y Varios

A continuación, el Doctor Andrés Díaz le da la palabra a Diego Bustos, Jefe de la Oficina de Control Interno. El Doctor Diego inicia su intervención comentando que buena parte de los procesos expuestos en el comité, en la mayoría de los numerales, son evaluados por la OCI a través de diferentes esquemas de evaluación, como informes de auditoría independiente o evaluación mandatoria. Aprovecha la oportunidad para referirse puntualmente a algunos de los temas tratados.

Como primera medida, en relación con el PAI y el PEI, que serán evaluados en la vigencia

2023 por parte de la OCI en los próximos días tras la entrega de las respectivas evidencias, el Doctor Diego comenta que la OCI realiza una labor de evaluación sistémica. Esta evaluación busca la articulación de la planeación desde el más alto nivel hasta la generación del Plan de Acción Institucional. Se tomará en consideración el Plan Nacional de Desarrollo expedido en mayo de 2023 y su articulación con el Plan Decenal de Justicia – PDSJ, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional. Un parámetro fundamental en este proceso es la definición de cada concepto estratégico. En ocasiones, existen dificultades relacionadas con esto para determinar qué corresponde a una meta, una acción estratégica y cómo se articula un objetivo estratégico que se deriva, por ejemplo, de un PDSJ o de un PND.

Aunque el Ministerio de Justicia y del Derecho – MJD ha evolucionado de manera positiva en la consagración de sus enfoques estratégicos, la Oficina de Control Interno encontró condiciones susceptibles de mejora en la última evaluación de metas por dependencias. Se espera que estas áreas de mejora sean comprendidas por los responsables de los procesos y que se aborden dentro de esta nueva planificación o en los ajustes que se realicen.

Por otro lado, dado que la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo es desde mayo de 2023, solo se podrá tener en cuenta a partir de esa fecha el rigor de dicho plan. Se intentará sopesar las consideraciones que tengan cada una de las dependencias en los ajustes realizados a este Plan y su armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando emitir un juicio de valor sereno y objetivo. El examen realizado por la OCI se basa en evidencias, soportes y productos que acrediten el cumplimiento de las metas trazadas, y no en la opinión de alguien en particular. El Doctor Bustos reconoce que se han presentado contratiempos en el pasado con la definición de producto y/o con la definición de entregable. Por lo tanto, es muy importante que todo el equipo directivo conozca en qué consiste ese concepto para poder apreciar la entrega de un valor agregado (documento, video, imagen institucional, etc.) que pueda acreditar la realización de una acción estratégica. En ese sentido, son importantes los tiempos de entrega de las evidencias para su respectiva acreditación, si en algún momento no es posible incorporarlas en el aplicativo correspondiente, se pueden enviar a través de los correos electrónicos de los auditores, los cuales fueron compartidos con el personal del Ministerio.

Por otra parte, en relación con el PAAC, el Doctor Diego recuerda que la OCI realiza evaluaciones periódicas trimestrales y se ha pronunciado sobre su evolución, avance y su concreción estratégica. En el mes de enero, la OCI tiene pendiente entregar el balance relacionado con el nivel de avance del año 2023 y se espera que esto pueda contribuir al mejoramiento del PAAC. Sin embargo, aclara que ya remitió el informe del capítulo de riesgos del PAAC, y se espera que esta evaluación de riesgos facilite la realización de un

estudio que permita fortalecer los esfuerzos en la lucha contra la corrupción. Desde esta perspectiva organizacional, se busca mejorar el tema relacionado con la administración de riesgos de corrupción.

Sobre el Plan de Talento Humano, el cual abarca diferentes tópicos como el PIC, el Plan de Bienestar y el Plan de Incentivos, la OCI ha emitido un informe de auditoría. Se espera que el Plan de Mejoramiento se implemente y que se tomen en consideración las circunstancias incorporadas en él.

Para concluir, en lo inherente al Plan de Mejoramiento Archivístico, el Doctor Diego Bustos señala que el Archivo General de la Nación, como organismo rector, supervisa, controla y dirige el tema archivístico. Sin embargo, la OCI desempeña un papel desde la tercera línea de defensa, realizando dos exámenes al año sobre este tema. La OCI ha identificado algunos aspectos que aún no se han desarrollado por completo, a pesar de la aprobación del AGN. Recomienda a la Doctora Doris tenerlos en consideración, especialmente el informe de auditoría, y realizar esfuerzos completos para abordar las situaciones que afectan el tema archivístico en la organización.



El Doctor Andrés Díaz concluye este punto destacando que los mensajes provenientes de la OCI refuerzan la intención y el esfuerzo de esta administración para optimizar el funcionamiento del Ministerio, manteniéndose siempre alineados con el Plan Nacional de Desarrollo. Reconoce la existencia de desafíos y elementos de mejora en todas las áreas. En este sentido, recomienda a los enlaces misionales encargados del seguimiento de temas de planeación, presupuesto y estratégicos que sigan con su buena labor a lo largo del tiempo, esperando que la rotación en estos cargos sea mínima, ya que en algunos casos se ha observado una pérdida de esfuerzos en capacitación y transferencia de conocimientos debido a la alta rotación.

La Doctora Helen Ortiz, Secretaria General del MJD, toma la palabra haciendo referencia a las observaciones presentadas en este comité por el Doctor Diego Bustos, las cuales serán tenidas en cuenta en su totalidad para la formulación de cada uno de los planes, según corresponda. Sin embargo, en relación con el informe remitido por la OCI a la SG el pasado 24 de enero sobre el estado del Control Interno, en el cual se formularon algunas recomendaciones en términos de riesgos, principalmente de corrupción, la SG revisó conjuntamente el informe con las áreas responsables de esas actividades y como resultado surgieron algunas inquietudes sobre los riesgos a incluir y los que deben ser abordados por parte del MJD. La reunión será hoy 30 de enero a las 3:30 pm para discutir estos puntos. El Doctor Diego Bustos acepta la convocatoria de reunión.

Sin otro particular, se da por finalizada la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2024.

Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y aprobación Plan Estratégico Institucional 2024 -PEI	11	N/A
Punto 4. Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional 2024 - PAI	11	N/A
Punto 5. Aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 PAAC	11	N/A
Punto 7. Aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024	12	N/A
Punto 8. Aprobación Plan Institucional de Archivos - PINAR	12	N/A
Punto 9. Aprobación del Plan de Mejoramiento Archivístico del Archivo General de la Nación - AGN	12	N/A
Punto 10. Aprobación Estrategia para la Formulación del Plan Participación Ciudadana 2024	12	N/A

Compromisos	Responsable	Fecha
N/A	N/A	N/A

FIRMAS	
 HELEN ORTIZ CARVAJAL Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 ANDRES DIAZ LEAL Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaria Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf).
2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 30 de enero de 2024:
[_VIRTUAL Primera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD.- 20240130_083204-Grabación de la reunión.mp4](#)